



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco.
2012-2015

TITULO DE PROPIEDAD

Con base en las atribuciones establecidas en los artículos 115 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 80 fracción V y 85 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como también en los artículos 2 y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y en relación con los artículos 31 y 32 del decreto 20920, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco, emitido por el congreso del estado de Jalisco y publicado con fecha 28 de junio de 2005, se declara que de acuerdo al Dictamen de Titularidad, de fecha 02 del mes de abril del año 2014, radicado bajo expediente número **COMUR-032-CHI-44/2014**, emitido por la Comisión Municipal de Regularización de Chiquilistlán, Jalisco, el **MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN JALISCO**.

Ha adquirido el derecho de;

PROPIEDAD

De conformidad al Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, así como el acuerdo de aprobación de la COMUR y por prescripción administrativa del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad, Guzmán, Jalisco, se ha convertido en el legítimo propietario del siguiente espacio público:

El Tanque

Lote 12, Manzana 19, Zona 02

Del fraccionamiento "Centro de Población de Chiquilistlán"

Ubicado en calle: Revolución Mexicana Sur, sin número.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 13.68 m, 12.62 m, con lote 13 y lote 14.

Al Este: 10.94 m, con lote número 14.

Al Sur: en cuatro segmentos con línea quebrada de 6.82 m, 4.05 m, 3.44 m, y 10.45 m, con Privada La Lima.

Al Oeste: 7.55 m, con Calle Revolución Mexicana Sur.

Con una extensión superficial de: 245.00 m² Doscientos cuarenta y cinco punto cero metros cuadrados de terreno.

Folio Real: 5741288

ASÍ LO RESUELVEN Y FIRMAN

En Chiquilistlán, Jalisco, a los 07 días del mes de abril del 2014.

LIC. JESÚS SALVADOR CUENCA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. PATRICIA GUADALUPE SUÁREZ NAVA
SECRETARIO GENERAL

C. DANIEL MONTES DE OCA MEDINA
ENCARGADO DE CATASTRO



000020



LIC. JESUS SALVADOR CUENCA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



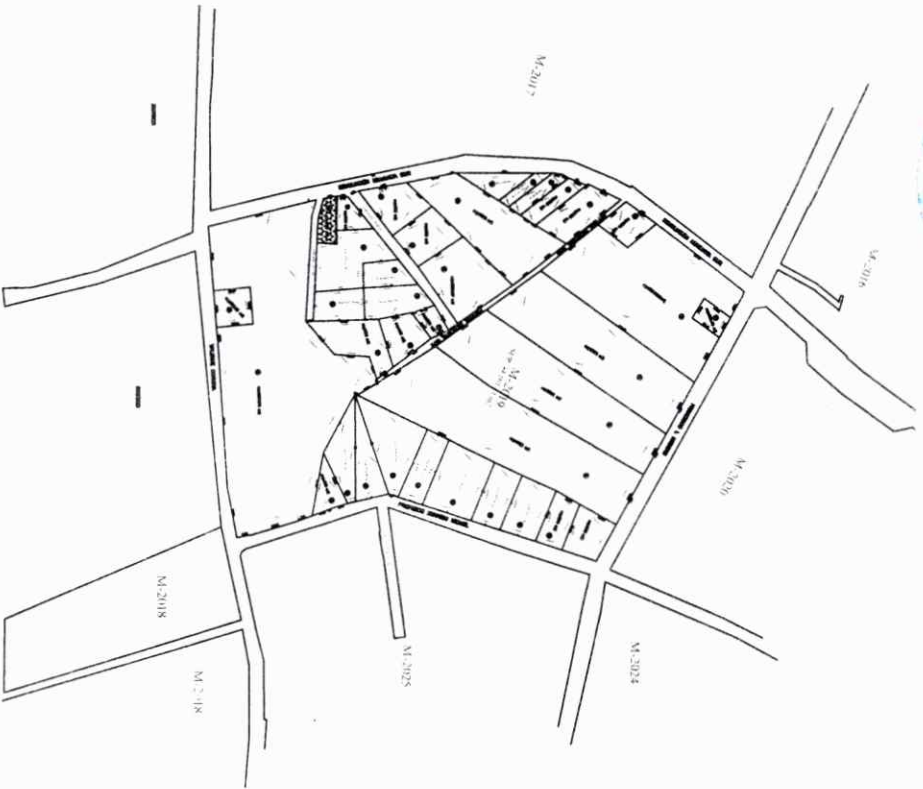
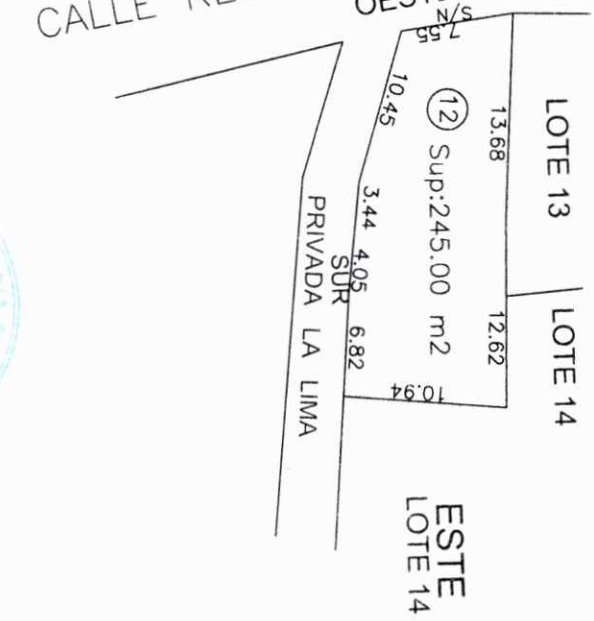
MTRA. PATRICIA GPE. SUAREZ NAVA
SECRETARIO GENERAL



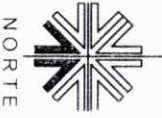
ING. SERGIO E. GUERRERO BALLESTEROS
DPTO. OBRAS PUBLICAS

CALLE REVOLUCIÓN MEXICANA SUR

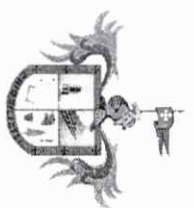
NORTE



MANZANA 02-19-12



H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUILISTLAN, JALISCO



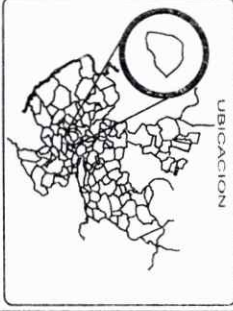
07
SIERRA DE AMULLA
032
CHIQUILISTLAN

PLANO INDIVIDUAL
ACCION JURISDICCIONAL DEL CENTRO DE REGISTRACION, CHICILISTLAN
POR OBJETIVO SOCIAL MEDIANTE EL DECRETO 2899

SIMBOLOGIA
VALORES DE CADA DETERMINACION

COMUNALIDAD
PROPIEDAD
ZONA 02
MANZANA 19
LOTE 12
EL TANQUE

PROPIETARIO
MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN



SUPERFICIE PARCELA
SISTEMA DE COORDINADA
DATUM
FECHA
ESCALA GRAFICA
SIN ESCALA

MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN
JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

PROCEDE DE FOLIO 5740428 FOLIO 5741288

Prelación: 421995

Folio Real: 5741288 **Lugar:** CHIQUILISTLAN, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago **Boleta de Pago No.:** EXENTO

Se presento para su registro el 10 **de** SEPTIEMBRE **de** 2014 **a las** 10:28 AM

Ubicación:

LOTE 12 MANZANA 19 ZONA 2 DEL PREDIO CENTRO DE LA POBLACION DE CHIQUILISTLAN, JALISCO. UBICADO EN LA CALLE REVOLUCION MEXICANA SUR SIN NUMERO

Titular:

% D.D. **% U.V.**

. MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN JALISCO .

100 **100**

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Prescripción administrativa

11-SEP-14 03:23 PM 2541-1

Quedando inscrito en:

FOLIO 5741288 Expediente no. COMUR-032-CHI-44/201


LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO



Revisó y elaboro:


MARIA GUADALUPE ROLON BALTAZAR